

MADRID: Un mes... 1'50 ptas. PROVINCIAS: Trimestre, 5'00 ptas. EXTRANJERO: Un año... 50'00 ptas.

Número suelto CINCO CÉNTIMOS

EL EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DE OPINION MILITAR

Pídanse tarifas. TELEFONO, 575

Apartado de Correos, 438

Redacción y Administración BARBIERI, 8

Año XIV, Núm. 3.617

Madrid, Viernes, 23 Marzo 1917

Tres ediciones

LA GUERRA

La retirada alemana

La multitud de asuntos interesantes que dentro de España nos preocupan con justa razón, y lo que atrae la atención la importancia de la revolución rusa, hace que se aparte la vista de los sucesos de la guerra, que ahora son de trascendencia, como pocas veces.

El frente occidental permanecía invariable desde hace mucho tiempo, y era tal la acumulación de defensas de unos y otros en sus respectivas líneas, que se llegó a creer que todos estaban inutilizados, para empujar eficazmente a su enemigo y obligarle a ceder terreno.

Sin sospecharlo nadie, los alemanes comenzaron días ha a retroceder, y los franco ingleses avanzaron ocupando poblaciones unas tras otras, hasta contarse por cientos, y avanzando continuamente.

El apasionamiento es tanto en favor de éstos ó de aquéllos, que se discute sin razonar, y se exponen argumentos fantásticos.

Los germanófilos no quieren conceder importancia á la retirada de los alemanes, sino en tanto que se la considere favorable á éstos.

Es peregrino decir, como dicen, que la iniciativa en todos los casos es de los alemanes, y ahora también, puesto que llevan al adversario á combatir en donde les conviene, y que á esto únicamente se debe el retroceso.

Añaden, que han desbaratado el plan de los franco ingleses, que llevaban seis meses de preparación para atacarles en sus trincheras y ahora tienen que hacerlo en otra parte, donde no contarán con los elementos completos de ataque, porque no podrán tan rápidamente como avanzan, llevar consigo la artillería pesada y los almacenes de comunicaciones.

En verdad, estos argumentos no deben ser tomados en serio, porque son pueriles.

Desde que comenzó la guerra no han efectuado los alemanes una retirada que se parezca á ésta; siempre, ó casi siempre se retiraron los aliados, que constantemente aseguraban que sus cesiones de terreno obedecían á medidas de alta estrategia.

Los amigos de los imperios centrales se reñan de esto, sin sospechar que alguna vez, como hoy, se servirían de esa misma argumentación inocente.

Toda retirada, por bien hecha que sea, deprime la moral de las tropas, que es factor importantísimo, y no puede sostenerse que no deprime á los alemanes su retroceso, como tampoco puede sostenerse que se desbarata el plan enemigo dejándolo en su poder el objetivo aquel que se disponía á atacar.

Por lo tanto, siempre está al alcance de un beligerante trastornar los planes enemigos: le bastará con cederle el terreno antes que intente tomarlo por la fuerza, y ya está fastidiado, guardándose sus preparativos para otra ocasión.

Lo malo del sistema es, que si se lo guarda y los puede emplear en otro menester, ya queda el lecostó nada.

Si los franco ingleses hubieran caído en la cuenta de esta maravillosa táctica, á fines de Febrero del año pasado, hubieran evacuado Verdun y descuartado al krompriz que no hubiera podido emplear tanto esfuerzo como empleó en querer conquistar esa plaza que ocupará puesto tan eminente en la historia de esta guerra.

No sabemos lo que sucederá, ni menos si pronto los alemanes alcanzarán alguna victoria, porque tampoco su retirada ha de tomarse como signo de impotencia completa y eterna.

Pero por lo pronto, es rítilculo, sobre todo de parte de gente técnica, negar que es una ventaja muy grande para los aliados avanzar en un frente de 120 kilómetros en profundidad, no vista en occidente, sin los esfuerzos que eran de esperar y sin los desgastes colosales de hombres, tiempo y municiones que les hubiera costado, si los alemanes resisten cual saben y pudieron siempre.

Para ceder ante la amenaza del ataque, no se sostiene una línea meses y meses á fuerza de sacrificios.

Si se cede, podrá ser muy juicioso y muy útil; pero es muy desventajoso también.

Esperemos el final; mas no extrañemos la opinión, pretendiendo hacer lo blanco negro.

AL REGRESAR DE UN VIAJE

Dice el general Miranda

El ministro de Marina, general Miranda, que anteayer regresó á Madrid procedente de Sevilla, á donde fué con ocasión del viaje de los reyes, hablando ayer en su despacho con los periodistas, que hacen información en su departamento, mostró su satisfacción por el reciente viaje, pues todos los actos, establecimientos visitados y organismos de la Marina, han sido objeto de grandes elogios.

Refiriéndose á la Escuela Naval, dijo que Su Majestad había visitado todas las dependencias, encontrándolas de su agrado, y que el acto de la jura de bandera había revestido mucha solemnidad.

No escatimó alabanzas al hecho de que el torpedero número 11 fuese tripulado en su totalidad por los guardias marinas que ahora ascendieron á oficiales, hasta el extremo de que desempeñaron todas las funciones necesarias en el buque, incluso las de fogonero, pues á bordo no iba más personal de dotación extraño á los guardias marinas que un criado del comandante.

Este hecho, y el haberse conseguido que el buque navegase hasta con más velocidad que en las pruebas, pues alcanzó 1 200 revoluciones, que dieron un andar de 28 millas, prueba eloquentemente la instrucción práctica de estos nuevos oficiales, que son los primeros que salen de la Escuela y pueden dar á conocer, con los resultados obtenidos, las ventajas del nuevo plan de estudios implantado en la Armada, de tendencia esencialmente práctica.

La labor del profesorado de la Escuela Naval mientras estos oficiales fueron aspirantes, y la práctica adquirida por éstos en los buques de la segunda división de la escuadra, que también dice del personal de la misma, y las ventajas de esta instrucción en los buques en que la hicieron, que suelen en su mayoría, navegar en aguas gallegas, muy á propósito para tal aprendizaje, son los componentes del resultado obtenido, que debe alegrar á la Armada, pues eso representa un resurgir de ilusiones esperanzas.

Aquí debemos nosotros hacer constar que este nuevo plan de enseñanza, legislado á fines del año 1914, es obra del ilustrado y laborioso general Miranda.

También se mostró muy satisfecho de todo lo que al Apostadero se refiere, y elogió mucho la presentación y estado de policía é instrucción de las fuerzas de Infantería de Marina que guarnecen á San Fernando.

Habló también del arsenal, en donde hay seis gradas habilitadas, en las que se están construyendo grandes remolcadores, y que sin duda alguna servirán y pueden servir para poner muchas quillas.

Dijo que Su Majestad inspeccionó la construcción de proyectiles, quedando muy satisfecho, y que en el Arsenal de la Carraca serán fabricadas las municiones y cañones de todos los buques que designa la ley del año 1915, así como se están fabricando las municiones que precisa la escuadra y también para el Ejército.

Respecto al dique grande, refirió que ya estaba en comunicación con el mar, y que tanto esto como lo expuesto hace pensar en la utilidad y prosperidad de que gozará aquél Arsenal.

También dijo que fué con el Monarca á la factoría de Matagorda, en donde se reparan averías al trasatlántico «Victoria Eugenia» y se construye otro de 10.000 toneladas.

El ministro de Marina dijo por último que había recibido algunas peticiones de pescadores de Cádiz, que atendería, y elogió nuevamente á los jefes y oficiales de la Escuadra y Escuela Naval, mostrando la satisfacción que le ha producido su visita al Apostadero de San Fernando.

Revistando á la «Nautilus»

FERROL 23.—El comandante general del Apostadero, giró hoy una minuciosa visita de inspección á la corbeta «Nautilus», siendo recibido por el comandante y los oficiales. La marinería le tributó los honores correspondientes.

El referido general dará cuenta al ministro de la visita y condiciones en que se encuentra el buque para emprender un viaje de instrucción por el Mediterráneo llevando á bordo los aprendices marineros que terminaron sus estudios en la corbeta «Villa de Bilbao».

Consejo de Ministros

Ayer tarde se reunieron los ministros en la Presidencia, celebrando Consejo que terminó á las nueve de la noche.

Al salir manifestó el conde de Romanones que hoy se reunirán nuevamente en Consejo, por no haber podido despachar todos los asuntos.

—Nos hemos ocupado—dijo el conde—de las subsistencias, del carbón, de los ferrocarriles, del ministro de Fomento y de otras cuestiones.

El Sr. Gasset dijo que había dado cuenta de las obras principales que deben realizarse para defender de las inundaciones á Málaga, Sevilla, Almería y otras poblaciones, así como de la manera de reparar los daños causados. Se acordó realizar rápidamente cuantas obras públicas puedan llevarse á cabo dentro del presupuesto, además de las que resulten del expediente de reparación de carreteras que está en el Consejo de Estado.

Se ha aprobado la implantación del seguro marítimo de guerra, lo que pondrá en movimiento la flota del Mediterráneo, y se reanudaré la exportación.

El ministro de la Gobernación dijo que se habían despachado varios expedientes de guerra y aprobado una Real orden sobre reclutas de cuota. De Hacienda, además del seguro marítimo, cuyo decreto firmó hoy el Rey, se despacharon expedientes de liquidación del timbre y sociedades extranjeras.

También habló de la proyectada huelga de carniceros y de los trabajos que realiza para evitar la falta de carne en Madrid.

Otro problema que estudia, es el anulado de paro de los patronos del ramo de construcción.

El ministro de Hacienda, por último, se mostró en el Consejo dispuesto, á no poner dificultad á los créditos que se soliciten para obras que remedien la crisis del trabajo.

Los Reyes en Madrid

SEVILLA 22.—A las ocho y media de la noche regresaron los Reyes en tren especial á Madrid.

Los andenes y los alrededores de la estación estaban atestados de gente, entre la cual se veían muchísimas señoras.

Una compañía del regimiento de Soria rindió los honores de ordenanza.

El público vitoreó á los Reyes, tributándoles enorme ovación al partir el tren.

La llegada. Esta mañana llegaron á Madrid Sus Magestades. En los andenes de la estación esperaban las personas de la Real familia, el Gobierno, elemento oficial y numerosas personalidades.

Los Reyes, después de saludar á los que les rodeaban, se trasladaron á Palacio en automóvil.

Los Colegios de huérfanos

El «Diario Oficial» publica el balance de esta Asociación correspondiente al mes próximo pasado.

Los ingresos ascendieron á 17.210,20 pesetas y los gastos á 14 850,26.

El número de socios alcanza un total de 1.797 y el de huérfanos á cargo de la Asociación el de 154, de los cuales están en el Colegio 89 varones y 87 hembras y con pensión ocho varones.

En la escala de aspirantes número 1 figuran 13 varones y dos hembras y en el número 2, 35 y 68, respectivamente.

NOTAS POLITICAS

El presidente del Instituto de Reformas sociales, Sr. Azoráte, celebró ayer tarde una conferencia con el ministro de la Gobernación para tratar de la reducción y publicación del nuevo reglamento de los obreros ferroviarios.

Ayer regresó de Sevilla el ministro de Fomento. También llegó á Madrid, procedente de Levante, el director de Obras públicas.

El gobernador civil visitó al ministro de la Gobernación para darle cuenta de que los acuerdos de la Junta provincial de de Subsistencias no son acatados por los alcaldes.

El ministro declaró que esos alcaldes deben ser multados con 5.000 pesetas, y en caso de reincidencia, entregados á los Tribunales.

EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA

DICE EL GENERAL LUQUE

El ministro de la Guerra recibió esta mañana á los periodistas, manifestándoles que mañana publicará el «Diario Oficial» del ministerio de la Guerra una interesante Real orden disponiendo que en lo sucesivo no se concederán prórrogas para el pago de las cuotas á los reclutas que quieran acogerse al capítulo 20 de la Ley de Reclutamiento.

En años anteriores se han concedido estas ampliaciones de plazos, porque las peticiones de los interesados se justificaban en el desconocimiento de los preceptos de la ley; pero transcurridos cinco años desde su promulgación, los hechos demuestran que ya no es el desconocimiento y si el pretexto para no pagar el primer plazo, mientras no tienen la seguridad, de que ha de corresponderles el servicio de filas.

Tan abusiva aplicación de los preceptos de la Ley, ocasionaba considerables perjuicios al Tesoro, y hasta se convertía en daño de otros, por el destino á África.

La misma disposición otorga una última prórroga, y da reglas sobre el particular, que convienen conocer á cuantos deseen acogerse á sus beneficios.

A preguntas de un reporter, el General Luque manifestó que la completa reorganización del Ejército de Africa, que será ultimada en todo el mes de Abril, así como la repatriación de unidades como se dispuso en la real orden inserta en el diario oficial del once del corriente.

El seguro marítimo oficial en Francia

En la Cámara francesa se ha aprobado una modificación á la ley vigente reguladora de este seguro.

La tendencia en que se inspira es la de convertir el seguro oficial, de facultativo, para los armadores, en absolutamente obligatorio.

Hoy día el Estado francés no es sino un asegurador más, el cual tiene que competir en el mercado con 41 compañías de seguros nacionales y 77 compañías extranjeras.

Efecto de ello es, que las compañías hagan los buenos seguros y dejen los malos al Estado, que no puede rechazarlos.

Además, las primas suben de día en día, puesto que el seguro se basa científicamente en la concentración de gran número de casos, y esa concentración tiene su mayor obstáculo en la multiplicación constante de sociedades aseguradoras.

ASOCIACION DE LA PRENSA

El tribunal de honor

Remitida por la Asociación de la Prensa la candidatura designada para constituir el Tribunal de honor permanente que entienda en las cuestiones entre periodistas, se han recibido 383 contestaciones emitiendo voto.

De este número de votantes, 368 votan la candidatura íntegra, sin modificación ni observación alguna.

De los 20 señores restantes, los más votan la misma candidatura; pero hacen diferentes observaciones. Algunos estiman que se debe agregar al Tribunal dos personas más, que sean redactores y no directores; alguno cree que en el Tribunal de honor debiera figurar un periodista extranjero; otros proponen la variación de nombres de los que integran la candidatura, y alguno, en fin, se abstiene de votar, por entender que para la elección hubiera sido mejor la votación secreta.

Como se ve, la voluntad de los adheridos al pensamiento de constituir un Tribunal de honor permanente se ha pronunciado, eligiendo por enorme mayoría, la candidatura propuesta.

En su virtud, el Tribunal queda formado por los señores siguientes:

Don Miguel Moya, D. Torcuato Lusa de Tena, señor marqués de Valdeleñas, D. Francisco Verdugo y D. Mariano Pernán.

Suplentes: D. Rafael Esbry, D. José Rocamora, D. Julio Amado, D. Angel Herrera y D. Maximino Esteban.

Constituyendo ya el Tribunal de honor permanente, en breve convocará éste á una reunión en la Asociación de la Prensa á todos los adheridos al pensamiento para discutir y aprobar el reglamento á que la actuación del Tribunal debe sujetarse.

LOS OBREROS

La huelga general.

Declaraciones del ministro de la Gobernación

Conversando con los periodistas el ministro de la Gobernación acerca de la proyectada huelga general, se lamentó de la gran publicidad que se da por la prensa á los proyectos de agitación que abrigan algunos elementos.

Para el día 25 está convocada una asamblea de delegados de la Unión General de Trabajadores y de la Federación Nacional del Trabajo, no debiéndose confundir esta reunión con la de los ferroviarios.

Como ustedes recordarán, la campaña de las clases trabajadoras contra la carestía de las subsistencias se inició con los mítines; fué segundo acto de la misma la última huelga general de veinticuatro horas, y acordaron entonces que si no se resolvía aquel problema, celebrar una reunión en Madrid para tomar acuerdos de carácter general. ¿Cuáles serán esos acuerdos?

Lo mismo puede ser la huelga indefinida como otro acto de carácter general.

Ante todo necesitan reunirse, examinar el asunto y deliberar; por consiguiente, nadie debe anticiparse á los acontecimientos.

En cuanto á las subsistencias, el Gobierno hace cuanto humanamente puede y respecto á la crisis del trabajo sería agravar la situación de la clase obrera el llevarles á una huelga indefinida; por eso, repito, tengo confianza en que la clase obrera dará una prueba más de discreción y patriotismo.

En algunos sultos de periódicos se confunde el asunto de los ferroviarios con la reunión del día 25.

El Comité general ferroviario, que se compone de los delegados de todas las secciones, se reúne cada seis meses en Valladolid, y según me comunica el gobernador, la reunión que debía celebrarse el día 29 ha sido aplazada hasta el 11 de Abril, ignorándose por qué causas.

Tengo una confianza absoluta en que los ferroviarios no irán á la huelga, porque han estado suspirando, más que por las ventajas materiales, por el reconocimiento de la personalidad, y de mañana á pasado se publicará el decreto aprobando el reglamento de aquéllos.

La huelga sería un absurdo incongruente.

Este reglamento es la obra de concordia de patronos y obreros, y establece que mientras se formula y tramita una reclamación no podrá declararse una huelga. Respeta, como no podía menos, el principio de la ley de Huelgas de 1909.

En resumen: mi impresión como ministro de la Gobernación es la de que estamos en momentos interesantes, y que las salpicaduras de la guerra ocasionan el malestar actual; pero con el patriotismo y la buena voluntad de todos lo iremos sobrellevando.

Si se tratase de perturbaciones del orden público, el Gobierno está prevenido para todo; las medidas adoptadas son completas, y las llamamos para que no se interprete al hablar de ellas que lo hacemos con ademanes de amenazas.

Desco que recojan ustedes estas manifestaciones más con la fidelidad que acostumbran para que la opinión no se alarme más que en la proporción en que lo está el Gobierno, porque no es nada grato la paralización de la vida nacional.

El general Miranda á Galicia.

El ministro de Marina general Miranda, sale esta tarde en el tren Correo de Galicia, para visitar las bases navales y parques de aprovisionamiento de las rías Gallegas.

Las Federaciones obreras

ZARAGOZA 22.—Se han reunido las Juntas directivas de las sociedades obreras y han acordado enviar representación á las asambleas que el día 25 se efectuarán en Madrid.

Parece que las instrucciones que llevarán los representantes serán muy radicales.

El presidente de los ferroviarios del Norte ha dicho que todas las secciones de ferroviarios secundarán el movimiento de las Federaciones obreras, con ciertas condiciones.

La Guerra

Las operaciones en Francia

Presigue el avance franco-ingles

PARTE ALEMAN.—Entre el Somme y Nissy, y en la orilla Norte del Aisne, hemos rechazado varios batallones franceses.

En la orilla izquierda del Mosa contuvimos un ataque que se estaba preparando.

En los avances en las líneas francesas, a orillas del Canal Aisne Marne, al NE. de Verdun, cerca de Sain Mihiel y en la pendiente occidental de los Vosgos, en el valle de Plaine, nos llevamos 40 prisioneros.

Derribamos tres aparatos enemigos.

El avión pilotado por el príncipe Federico Carlos de Prusia no ha vuelto de una excursión por encima de las líneas enemigas, entre Arras y Peronne.

PARTE FRANCESA.—En la región al Norte de Tergnier, después de vivo combate, hemos ensanchado nuestras posiciones al Este del Canal de San Quintín, y expulsado al enemigo de varios puntos importantes.

Al Sur del Oise y al Norte de Soissons también hemos avanzado anoche, y ocupado varios pueblos, a pesar de las violentas reacciones del enemigo en la región de Vregny.

Hemos dado un golpe de mano al Norte de Berry-au-Bac, cogiendo prisioneros.

Rechazamos varios intentos alemanes contra nuestros pequeños puestos de La Fontaine-aux-Charmes (Argonne) y al Este de la carretera de Saint-Souplet a Saint-Hilaire, en el bosque de Caurrières.

PARTE INGLESA.—Nuestras tropas han avanzado rápidamente durante las últimas veinticuatro horas, al Sureste y Este de Peronne, ocupando puntos a unas 10 millas al Este de Soma.

En esta región hemos ocupado otros 40 pueblos, entre Murlas y Arras.

El enemigo empieza a mostrar en algunos puntos considerable resistencia.

Sus retaguardias siguen, sin embargo, siendo desalojadas constantemente de sus posiciones, y nuestros progresos continúan.

Durante la noche hemos llevado a cabo con éxito, raids al Este de Arras y Noroeste de Neuville Saint Waast.

El Este de este último punto rechazamos a un destacamento alemán.

El enemigo hizo volar esta mañana una mina al Sureste de Ypres, haciendo daños en sus propias trincheras.

Durante el día hubo considerable actividad de la Artillería por ambas partes, cerca de Ypres y de Armentières.

En los demás frentes

Partes oficiales

EN RUSIA.—El parte alemán dice que cerca del Beresina, al Este de Lidze, los destacamentos de ataque alemanes se abrieron paso en una anchura de cuatro kilómetros, y por encima de las trincheras rusas de primera línea, hasta la segunda posición.

Destruyeron, de noche, los campos defendidos y parapetados de los rusos, volviendo con 225 prisioneros, dos cañones, seis ametralladoras y 14 lanzaminas.

EN MACEDONIA.—Según el parte alemán, las alturas al Norte de Monastir, ocupadas por las tropas de los Imperios centrales el 20 de Marzo, fueron ayer el blanco de fuertes ataques franceses, que se malograron.

No alcanzó mejor resultado un ataque de menos intensidad en el Estrecho de Monastir.

EN ITALIA.—El parte italiano afirma que durante la noche del 20 al 21 fueron rechazadas varias tentativas de ataque austriacas contra las posiciones italianas de las pendientes del Monte Croce (valle de Sexton).

Durante la jornada de ayer, el temporal limitó las acciones de Artillería.

Noticias diversas

PARIS 22.—En Zurich circula con insistencia el rumor de que la retirada alemana forma parte de una maniobra estratégica cuya finalidad es dejar libres importantes efectivos que efectúan un ataque contra Calais.

LONDRES 22.—Dicen de Amsterdam al «Times» que circulan rumores en la frontera, según los cuales, se sabe han estallado graves desórdenes en Alemania, asegurándose que algunas tropas han sido enviadas a Berlín.

Nuestro embajador en París telegrafía que en el «Diario Oficial» del Gobierno francés se publicó ayer una disposición ordenando que en la noche del 24 al 25, a las once, se adelantarán los relojes una hora y quedará restablecido el horario normal el 7 de Octubre.

Comunican de Washington que la Marina norteamericana contará en breve con cuatro cruceros acorazados, que fueron en-

cargados en Enero último, con los nombres de «Colorado», «Maryland», «Washington» y West Virginia.

Desplazarán 32.600 toneladas, y tendrán 192 metros de eslora.

Los nuevos acorazados llevarán ocho cañones de 406 milímetros, en cuatro torres dobles.

La coraza tendrá 855 milímetros de espesor a la altura de la línea de flotación, y las torres serán protegidas por placas blindadas de 457 milímetros.

Además, se ha propuesto la construcción en los arsenales de tres acorazados de 42 000 toneladas, que llevarán 12 cañones de 406 milímetros de calibre, en cuatro torres triples.

Los jaimistas y la guerra

En Barcelona dió ayer una conferencia el Sr. Melgar ex secretario de D. Jaime de Borbón, desarrollando el tema «La Victoria».

Según el Sr. Melgar, el partido tradicionalista español es una víctima de la guerra, porque se le ha engañado haciéndole ver que su caudillo era germanófilo, cuando D. Jaime simpatiza con Francia.

Ha relatado como D. Jaime fué secuestrado en Fordorfs, a pesar del ofrecimiento del Emperador José, de que quedaría libre, y ha asegurado que actualmente el Emperador le trató con la mayor consideración.

Con entusiasmo elogió las virtudes y valor cívico de Francia, justificando su actitud y censurando a Alemania.

Ha enaltecido a Bélgica y al Rey Alberto y ha expresado su seguridad en el triunfo de los aliados.

Censuró duramente al marqués de Cerralbo, acusándole de haber impedido que el partido conociera la opinión de D. Jaime acerca de la guerra.

La situación en Rusia

Democratizando el Ejército

PARIS 22.—Comunican de Petrogrado que el Comité de obreros y soldados votó anoche una organización democrática del Ejército, que por ahora se aplicará a la guarnición de Petrogrado.

Esta organización, que no ha sido terminada en todos sus detalles, establece modificaciones en las relaciones entre los oficiales y los soldados.

Los títulos antiguos con los que saludaban los soldados al superior, tales como Vuestra Nobleza, Vuestra Alta Nobleza, etc. no serán aplicados en lo sucesivo; los soldados dirán: el señor teniente, el señor capitán, etc.

Noticias de Petrogrado

PETROGRADO 22.—El «Novoye Vremia» afirma que el Zar Nicolás II irá muy en breve a Inglaterra.

—Han sido detenidos el conde Frederik, antiguo ministro de Corte; el Duque de Macklemburg y el gobernador de la provincia de Limburgo, general Ntshakoff.

—Las fábricas vuelven a trabajar activamente, y en muchas de ellas se han aumentado las horas de trabajo.

Los tranvías han comenzado a circular. En el orden financiero también se ha vuelto a la normalidad.

—Ha fracasado el movimiento disidente que había estallado en la flota del Báltico.

El ministro de Justicia, Kerenski, ha intervenido eficazmente, poniendo término a la agitación que reinaba entre la Marina.

Mañana firmará el ministro de Justicia un decreto aboliendo la pena de muerte.

El Sumo Pontífice ha felicitado al nuevo Gobierno con motivo del cambio de régimen en Rusia.

Algunos datos estadísticos

De las dimensiones colosales de la Nación rusa, en camino de transformarse políticamente, dan idea las siguientes cifras:

Extensión superficial, 22 556.520 kilómetros cuadrados, de los que 4.902.560 corresponden a la Rusia europea, y 12.393.870 a Siberia.

La densidad mayor de población correspondía en Europa al Gobierno de Moscú (87 habitantes por kilómetro cuadrado), y la menor al Gobierno de Arkhangel (0,5 por kilómetro).

Petrogrado contaba con 2.018.596 habitantes, y Moscú con 1.533.400.

Las líneas ferreas en Europa, pertenecientes al Estado, tenían, antes de la guerra, una extensión de 37.558 kilómetros; las particulares, 17.941, y las de interés local, 2.407; sumaban, en total, 57.806 kilómetros, que unidos a los 17.036 de las redes de Asia, hacen un total de 74.942 kilómetros.

Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJERCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

Personal de Banda

Los maestros.

Los sargentos maestros de Banda, a quienes se concede la asimilación a la categoría de brigada, deben llevar un distintivo que acredite sus veinte años de servicios.

La ley les concede los beneficios pecuniarios que gozan los brigadas en el Ejército; por cierto que en otro trabajo pondremos de manifiesto que no logran disfrutar sus ventajas ni se premia mercedamente su constancia en filas, porque obtienen el empleo a edad muy avanzada y sólo desde la fecha de su acceso les son válidos los servicios para la concesión de los períodos de reenganches.

Los maestros tienen actitud para prestar todos los servicios de guarnición y de campaña a más del peculiar de su cometido, y la disciplina exige que estén bien determinadas todas las categorías.

Creemos necesario, repetimos, que se otorgue a esta clase unas divisas que den a conocer el empleo a que están asimilados.

Al ministro de la Guerra trasladamos el ruego, con la esperanza de que después de estudiado, resolverá en la justa forma que inspira sus determinaciones.

Con ello satisfará legítimas aspiraciones y premiará la labor y constancia en el servicio de las armas de sus veteranos subordinados.

Yo



El de hoy, además de las disposiciones que ayer anticipamos, publica las siguientes:

Caballería

Destinos: Coronel D. Marciano Payón; tenientes coroneles, D. Angel León, D. José G. de Samaniego, D. Pedro Ruiz, D. Juan Saez, y don Joaquín Crespi; comandantes: D. José Vázquez, D. Julio Bindaverts, don Juan Pavía, D. Fernando Chaves, D. Sebastián Pozas; y capitanes: D. Antonio Turmo, D. Salvador Lacy, D. Antonio P. Batallón, D. Carlos Rodríguez y D. Roberto Baamonde, pasan a excedentes.

Tenientes coroneles: D. Francisco Tratorras, a Cazadores de Alfonso XII; don Gonzalo Queipo del Llano, al 2.º Escadron de Remonta, y D. Gonzalo García, al 11.º Depósito Reserva.

Comandantes: D. Pedro Herrera a la Yeguada Militar; D. Emilio Martínez al 10.º depósito de Reserva; D. Francisco de Yriarte al 12.º; D. Ramón Dibran al 7.º; D. Ricardo Torres, a Lanceros de Borbón; D. Antonio Juez, al del Rey; D. Manuel Felipe, a Cazadores de Alfonso XIII; don José Pinzón, al de Almazas; D. José Ló-



Grupo de artistas que tomaron parte en la representación de «Los maestros cantores» en la función celebrada a beneficio de la Asociación de la Prensa, en el Real.

La sanidad en la guerra.

Nuevo antiséptico.

El considerable número de heridos tratados en la guerra, exige un consumo enorme de antisépticos, si se ha de salvar la vida de los valientes soldados que en el frente defienden a su Patria.

Los médicos militares saben muy bien apreciar el indisoluble valor de los antisépticos, y según leemos en el «Daily Telegraph», el Bland-Sutton Institute, ha descubierto recientemente un nuevo producto de excelentes condiciones antisépticas, al que llama «flavine», que es un arma poderosa en la cirugía de guerra para salvar a los soldados de la infección.

Sabido es que todos los antisépticos empleados antes de la guerra actual eran altamente venenosos y que los médicos buscaban con verdadero afán el antiséptico ideal que destruyera todas las bacterias sin daño para los tejidos.

El antiséptico por excelencia para cumplir este cometido es la «flavine».

Se siguen haciendo estudios y experiencias en extremo interesantes, y que creemos han de revestir importancia grande en la medicina, para aplicar el nuevo antiséptico al tratamiento de la tuberculosis y otras enfermedades infecciosas.

El descubridor de la «flavine» es el famoso doctor Browning, director del Bland-Sutton Institute.

Sociedad Española

del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza.

Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos.

Baterías para submarinos.

Calle de la Victoria 2



NOTICIAS

Por Real orden de Hacienda, que publica la «Gaceta» se dispone que la recaudación en período voluntario del impuesto de cédulas personales de principio este año el día 1.º de Abril próximo en todas las localidades no exceptuadas por ley, así como también que se faculte a la Dirección general del Tesoro para conceder prórrogas justificadas y resolver las dificultades o incidentes que puedan surgir.

En breve serán examinados en la interpretación de Lengua del Ministerio de Estado los señores que hasta fin del presente mes deseen probar su suficiencia en los idiomas Frances, Inglés y Alemán, a fin de poder ser designados para desempeñar en Berlín, a los órdenes de nuestra embajada-funciones de empleados subalternos, que se requieren ahora con motivo de las protecciones a que tienen que atender nuestros representantes.

En el salón de fiestas del Palacio Hotel se ha celebrado el concierto organizado a beneficio del Instituto Cervantes, que establecerá la Asociación de Escritores y Artistas.

El Comité hispano-italiano, fué el patrocinador del concierto, y su principal organizador el conde Ponzono, auxiliado por el maestro Serafin.

La concurrencia fué muy numerosa y distinguida.

El gremio de carboneros ha puesto en conocimiento del alcalde que desde el día 26 dejarán de traer carbón de encima a Madrid, porque no fijándose la tasa en los puntos de origen no pueden exportarlo al precio que se les fija para el público.

En la iglesia de San Luis de los Franceses, se ha celebrado una misa de «Requiem», en sufragio por las almas de los soldados de los países aliados, muertos en campaña.

Los muros del templo estaban cubiertos con negro paños, y en el centro de la nave se levantaba un catafalco, que adornaban banderas francesas, italianas y belgas, enlazadas.

Presidieron el duelo los embajadores de Italia, Francia, Inglaterra y Rusia; los ministros de Bélgica, Portugal y Serbia, y el encargado de Negocios del Japon.

Se ha publicado el primer número de la «Revista de Austria-Hungría», cuya finalidad es estrechar las relaciones intelectuales, económicas y políticas entre España, la América y Austria-Hungría.

Según los datos facilitados por el Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros, se han verificado hasta el día 21 del actual 171.270 operaciones, entre primeras y segundas imposiciones, con un valor total de 25.587.094 pesetas.

Marinas extranjeras

El crédito marítimo en Italia

Recientemente se ha constituido en Italia el Instituto italiano del crédito marítimo con un capital de 100 millones de liras. Una primera suscripción de 50 millones fué, desde luego, suministrada por las compañías de navegación «Navigazione generale italiana», «Veloce», «Lloyd italiano» e «Italia». El objeto de la nueva sociedad es procurar capitales a las empresas marítimas italianas y construir un servicio de crédito naval bajo todas formas, es decir, suministrar capitales a las industrias marítimas al armamento, ya provocando la creación de nuevas empresas con participación directa en ellas, o indirecta mediante la adquisición de acciones u obligaciones de las sociedades de navegación, ya en otra forma cualquiera que las leyes autoricen. Podrá también la sociedad practicar el seguro marítimo y emitir títulos del crédito naval.

Teatros

Cervantes

Mañana sábado a las 10 de la noche tendrá lugar el estreno del drama en tres actos y en verso original del titulado poeta gallego D. Antonio Rey Soto notado «Amor que vence al amor» con el siguiente reparto, Teodora de Manfredi, Sra. Molgrea; Ivés: Sra. Siria; doncella 1.ª, Sra. Monserat; doncella 2.ª, Sta. Blasco; Rodrigo de Quirós, Sr. Calvo (D. Ricardo); Fray Columbrano, Sr. Villagómez; Hugo de Manfredi, Sr. Rodrigo; Malatest, Sr. Calvo; Clodio, Sr. Gutiérrez; Guido, Sr. Portilla; Calbrero 1.º, Sr. Palencia; Calbrero 2.º, Sr. Palma; Grazian, Sr. Infante; Peje Sta. Guizarro; Halconeros; Pajes; Gentés de armas.

— Teléfono, 575 —

BANCO DE ESPAÑA

Suscripción de Deuda Amortizable al 5 por 100

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto, fecha 10 del corriente Marzo, el Banco de España abrirá suscripción pública para la negociación de Deuda Amortizable al 5 por 100, por la suma de mil millones de pesetas nominales.

Además, se emitirá Deuda de esta misma clase para entregar a los tenedores de las Obligaciones del Tesoro, con interés de 4,75 por 100 y vencimiento, de primero de Julio de 1920, que acudan a esta operación, conforme más adelante se dirá.

La Deuda que se emite se amortizará en cincuenta años, por sorteos trimestrales, tendrá el interés de 5 por 100 anual y estará dividida en las siguientes Series:

- Serie A, de 500 pesetas nominales.
- B, de 2.500 — — — —
- C, de 5.000 — — — —
- D, de 12.500 — — — —
- E, de 25.000 — — — —
- F, de 50.000 — — — —

Los títulos llevarán la fecha de 15 de Mayo de 1917, devengando desde ese día sus intereses, que se abonarán por trimestres vencidos en 15 de Febrero, 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de cada año.

Esta Deuda se computará por su valor nominal en toda clase de fianzamientos al Estado y será admitida por el Banco en garantía de operaciones de préstamo y de crédito, dentro de las condiciones reglamentarias.

Los sorteos para la amortización, se celebrarán con un mes de anticipación a la fecha de cada vencimiento trimestral, y se ajustarán al cuadro que se estampará al dorso de los títulos.

Las amortizaciones podrán anticiparse, pero en ningún caso dilatarse más allá de los plazos señalados.

El Banco de España tendrá a su cargo el servicio de pago de intereses y amortización, en Madrid ó en sus Sucursales, a voluntad de los tenedores, y cuyo efecto, el Tesoro le entregará la cantidad que corresponda en cada trimestre, con anterioridad a su vencimiento.

La suscripción se verificará por cuenta del Tesoro Público, en las oficinas del Banco y en todas sus Sucursales, excepto en las de Canarias y Méjilla, el día 31 del corriente mes de Marzo, desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Los títulos se cedrán al tipo de 90 por 100 del valor nominal, por las cantidades que no bajen de 500 pesetas ó sean múltiplos de esta suma; abonándose a los suscriptores en la forma que más adelante se determina, el interés de los títulos que se les adjudique, desde el día de la suscripción hasta el 15 de Mayo de 1917, fecha que han de llevar los valores.

En pago de la suscripción se admitirán, por su valor nominal, las Obligaciones del Tesoro al 4 por 100, que vencen en 1.º de

Abril próximo, y las Obligaciones del Tesoro, con interés a razón de 4,50 por 100 anual, emitidas en virtud del Real Decreto de 4 de Julio de 1915, que vencen en 1.º de Julio de 1917, quedando retiradas de la circulación dichas Obligaciones el citado día 1.º de Abril y pudiendo presentarse desde luego a reembolso, los interesados que no lo hagan a la conversión.

Asimismo se admitirán, según antes se ha indicado, por todo su valor nominal, las Obligaciones del Tesoro, a 4,75 por 100 que vencen en 1.º de Julio de 1920; pero quedando en circulación, los valores de esta clase, que no se presenten a conversión.

Los pedidos de suscripción, en Obligaciones ó en metálico, se harán separadamente, en los impresos que facilitará el Banco y de los que habrá un modelo para cada clase de valores; realizándose por medio de Agente de Cambio y Bolsa ó Corredor de Comercio, éstos en las plazas donde aquélla se abra y no hubiese Agentes; abonándose por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial y teniendo la obligación de facilitar póliza de la operación que intervenga, al suscriptor que así lo desee, sin poder percibir otro derecho que el corretaje ya abonado por el Tesoro.

A los pedidos a pagar en Obligaciones del Tesoro, se acompañarán estos valores debidamente facturados; debiendo llevar unidos el cupón de 1.º de Julio del presente año y sucesivos.

No habrá plazos para la entrega de estas Obligaciones que se admitirán por la cantidad que represente el capital y sus intereses desde el día 1.º de Abril al 14 del mismo, al tipo líquido que devenga la Deuda que se crea ó sea el 4 por 100.

Además, a estas suscripciones, se hará la misma bonificación, por anticipos de plazos ó intereses, que a las que se realicen en metálico, según más adelante se dirá.

Estas suscripciones no estarán sujetas a prorrates y los suscriptores recibirán un resguardo tatonario, que será canjeado por las correspondientes carpetas provisionales, que llevarán unidos cuatro cupones, representativos de los intereses a satisfacer en los vencimientos de 15 de Agosto y 15 de Noviembre de 1917 y 15 de Febrero y 5 de Mayo de 1918. Dichas carpetas serán negociables en Bolsa y serán canjeadas a su tiempo por los títulos definitivos de la Deuda al 5 por 100. Las fracciones que resulten en las adjudicaciones quedarán representadas por residuos, hasta que, reunidos los bastantes para completar un título de 500 pesetas, pueda verificarse el canje.

No se darán nuevos residuos por el sobrante en estas conversiones.

Respecto de las personas que tengan las Obligaciones constituidas en depósito ó garantía de operaciones, tanto en las Cajas del Banco en Madrid, como en las de las Sucursales, no necesitan retirar los depósi-

tos ni cancelar las garantías; pudiendo presentar los resguardos ó pólizas a la suscripción como si fueran las mismas Obligaciones; haciendo constar en la factura el número del resguardo ó de la póliza. Estos resguardos ó pólizas serán devueltos en el acto a los presentadores, después de estampar en ellos un cajetín que indique han sido llevados a la conversión; no habiendo, por consiguiente, necesidad de entregarles otro documento.

Debe advertirse, sin embargo, que los resguardos ó pólizas que se presenten en esta forma, habrán de constituir una sola suscripción y una sola adjudicación de la nueva Deuda, y, por consiguiente, deberán hallarse los depósitos a que se refieren constituidos a favor de un mismo interesado y por la misma clase de Obligaciones.

Aquellas personas a las que convegan tantas adjudicaciones como depósitos tengan, deberán presentar una factura por cada depósito.

Por lo que se refiere a aquellos depósitos cuyos interesados dejen de presentarlos a la conversión, el Banco hará tantas suscripciones como depósitos aparezcan a favor de los mismos.

Serán recibidos sin dificultad en Madrid los resguardos de Sucursales y en las Sucursales los de Madrid ó de otras Sucursales.

Aquellas personas que opten por realizar en efectivo, a su vencimiento, lo mismo el capital de las Obligaciones al 4 por 100 que el de las de 4,50 por 100, que se considera vencido el 1.º de Abril, deberán retirar los depósitos ó avisarlo por escrito hasta el día 31 de Marzo.

Con respecto de aquellas personas que tengan en depósitos Obligaciones del 4 y 4,50 por 100 y que ni las presenten a la conversión, ni retiren dentro del plazo indicado los depósitos ó hagan por escrito la declaración de que optan por realizar el capital en efectivo, se entenderá que están conformes con que se realice el canje de sus valores por los nuevos títulos de la Deuda Amortizable al 5 por 100, y el Banco, en consecuencia, procederá a realizar de oficio las operaciones necesarias.

Respecto de las Obligaciones al 4,75 por 100 que también se hallen en depósito ó en garantía de operaciones, como quiera que no se retirarán de la circulación ni dejan de devengar intereses, después del día 1.º de Abril, se entenderá que sus poseedores optan por continuar con ellas; y sólo se llevarán a la conversión en el caso de que sean presentados los resguardos, como los de las demás Obligaciones ó de que se reciba en el Banco, antes del día 1.º de Abril, aviso escrito manifestando el deseo de canjear dichos valores por los de la nueva Deuda.

Si el producto de la suscripción pública ó metálico fuera superior a la cantidad que quede, después de aplicada la necesidad en títulos a la suscripción en Obligaciones del 4 y 4,50 por 100, se hará un prorrato, entre todos los suscriptores a metálico, sin excepción, para reducir sus pedidos a la cantidad que proporcionalmente les corresponda, la cual se abonará en un residuo, cuando no llegue a 500 pesetas nominales.

Esta clase de residuos será canjeable por títulos, en iguales términos que los ya indicados para los suscriptores en Obligaciones del Tesoro y sin distinción de procedencia.

Los suscriptores a pagar en metálico entregarán, al hacer sus pedidos, el 10 por 100 del importe nominal; recibiendo en cambio un resguardo tatonario de su entrega.

El día 14 de Abril entregarán la cantidad necesaria para completar, con la ya abonada, el 50 por 100 de la adjudicación; el 14 de Mayo, un 20 por 100; abonándose en esta entrega a los suscriptores el interés del nominal adjudicado, desde el día de la suscripción hasta el día 15 del citado Mayo, ó sea el importe de medio cupón, y el 14 de Junio, el 20 por 100 restante; reuniéndose entonces a los interesados los resguardos, al realizar esta última entrega y facilitándose las carpetas provisionales.

A los suscriptores que adelanten plazos se les bonificará por ellos a razón de 5 por 100 al año.

Como ya se ha indicado, la suscripción comenzará a las diez de la mañana del día 31 del corriente, dándose por terminada a las cinco de la tarde, desde cuya hora se recibirán también las suscripciones solicitadas por las personas que se hallen dentro del edificio del Banco.

Desde las once de la mañana hasta las cinco de la tarde inclusive, se expondrá al público, de hora en hora, en un cuadro colocado en el vestíbulo del Banco, el importe total de los pedidos de que en aquel momento se tenga noticia, tanto por los hechos en Madrid como en las Sucursales del Establecimiento.

Madrid 20 de Marzo de 1917.—El Secretario General, O. BLANCO-RESCIO.

OBRA DE GRAN UTILIDAD

Ametralladora Co t (mdo. 1915)

Contiene esta obra una descripción completa de la máquina, y del funcionamiento de sus diversos mecanismos, y va acompañada de una ametralladora de cartulina, en ocho colores, con todos los mecanismos desmontables, y a un tercio del tamaño natural.

Los pedidos, a los autores, capitán don Francisco López Bravo y primeros tenientes D. Amadeo Rivas y D. Emilio Blanco, profesores de la Academia de Infantería, Toledo.

Muebles económicos. Facilitados en el pago. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos.

HIJOS DE M. GRASES

Clavel, 10 (esquina a Infantas) y Atocha, 16

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche

TEATROS

ESPAÑOL.—A las diez, La alcaldesa de Hontanares y Veteranos.

AFOLIO.—A las seis y media (doble), Serafin el pinturero ó contra el querer no hay razones. A las diez y media (doble), Ma xuxa.

ESLAVA.—A las seis y media, El oficial quinto y Margarita la Tanagra.

A las diez y media, Christus.—Auto religioso.—Concierto sacro.—Maravillosa presentación.

COMICO.—A las diez y media La romántica y Las mujeres manían ó contra pereza, diligencia.

CERVANTES.—A las diez, Todo corazón. A las seis, Todo corazón.

CINEMATÓGRAFOS

ROMEA (calle de Carretas).—Cine y variedades.—Sección a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico.

CINEMA X (glorieta de Bilbao).—Gran sección desde las diez y media a la una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0'50; palcos, 4 pesetas.

TRIANON PALACE.—Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0,40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran mérito.

SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos. ALVAREZ QUINTERO.—Varietés muy divertidos, todas las noches.

PROYECCIONES.—Sección continua de cinematógrafo. Grandiosos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinematógrafo.—Éxitos verbales.

BRASERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todas las noches, a las diez y media, cinematógrafo y atracciones.

CINE IDEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmónica de Madrid.

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz.

Apartado de Correos: 436.

SINDICATO DE PUBLICIDAD

Barbieri, 6—Madrid

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

Este es el fundamento de la excepción que permanece en los Códigos forales para declarar inexistente, ó al menos cercenar la imputabilidad de los delitos especiales, a quienes no les ha sido leídas tales leyes.

Base jurídica de la excepción sería inútil buscarla. El axioma de todo el Derecho es el de que «la ignorancia de las leyes no exime de su cumplimiento». Entre nosotros ese axioma pasa del orden doctrinal al legislativo, ya que se muestra formando el artículo 2.º del Código civil, y el libro 1.º de éste, por razón de las cuestiones jurídicas de orden general que regula, merece toda la consideración de un texto constitucional.

Lo absurdo de la excepción que establece el Código de Justicia, militar está demostrado con solo, observar que cuando es un militar el que comete delitos militares no se le condena, sino se le leyeron previamente las leyes penales, y en cambio a los paisanos que no las conocen si se les condena, y entonces también a los militares que hayan delinquido con ellos. Más claro: un puñado de militares a quienes no consta se les leyeron las leyes penales, insultan a un centinela y no tienen delito; y en cambio, si va con ellos un paisano, todos caen dentro de las redes del Código militar. A semejantes absurdos conduce el apartarse de lo que deben ser postulados indeclinables del Derecho.

Ya que existe esta contradicción flagrante entre lo que estatuye el orden general jurídico, y lo que mandan los dos Códigos del Ejército y Armada, lo menos que podría apetecerse es que éstos se manifestaran de acuerdo; pero tampoco es así. Los preceptos de cada uno marchan por un lado distinto.

El Código de Justicia Militar considera la «no lectura de leyes penales» como circunstancia eximente (salvo el caso de que el militar delinca con otro que no lo sea, ó de que los delitos no sean sólo comprendidos y castigados en dicho Código, sino que también lo estén en el ordinario) (art. 207 y 208).

En cambio, el Código Penal de la Marina de Guerra considera esta circunstancia sólo como atenuante (art. 12) si bien llega a admitir que a veces pueda ser tan calificado que consienta la

rebaja de la pena al grado inmediatamente inferior de la señalada al delito; (art. 12).

Entre no imponer pena (tradicción histórica conservada, en el Código de Justicia militar) ó no hacer caso de semejante circunstancia (exigencias doctrinales), el legislador de la Armada ha adoptado un criterio de transición, que no rompe con el pasado, pero que prepara el camino de la ruptura. Sería de desear que en la primera reforma se acabase con la tradición. Resulta monstruoso no imponer pena al que desertó ó al que da una bofetada a un superior si previamente no se le ha enterado de que aquello es un delito.

En tiempos antiguos tuvo razón de ser la eximente, porque las mujeres, los rústicos y los soldados podían alegar la ignorancia de las leyes, con arreglo a lo establecido en la ley 21, título 1.º de la Partida 1.ª; ley 3.ª, título 14 de la Partida 3.ª; y leyes 22 y 31, título 14 de la Partida 5.ª; pero, después, al publicarse en 15 de Julio de 1805 la Novísima Recopilación, se estatuyó en la ley 2.ª, título 2.º, libro 3.º, que la ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. Desde entonces este precepto ha seguido encarnado en el Derecho positivo español, y hoy existe en el art. 2.º del Código civil. Así es que no hay razón alguna para semejante eximente ni atenuante, mucho más siendo el Código militar, y lo mismo el de la Armada, leyes promulgadas con las formalidades de todas en la Gaceta de Madrid.

Mariano Marín

La lectura de leyes penales

como circunstancia especial modificativa de responsabilidad criminal.

Una circunstancia especial de los fueros de Guerra y Marina que modifica la responsabilidad criminal es la lectura de leyes penales.

Tradicionalmente se viene exigiendo en el Ejército el conocimiento previo de las leyes penales militares para incurrir en responsabilidad con arreglo al Código del mismo. El art. 4.º de título 1.º del tratado 11 de las Reales Ordenanzas, preceptuando lo propio respecto a los soldados que hubieren llegado a partir de la anterior revista, y de los que hubieren renovado su empeño; el art. 51 del Código penal del Ejército de 1854, todos demuestran la preocupación intensa que ha embargado constantemente el ánimo del legislador respecto a asegurarse de que las leyes penales militares no se aplicasen—quizás por su misma severidad—más que a aquellos individuos que la conociesen previamente.

Obedeciendo también a esto se exige desde el año 1859 (1) la consignación explícita en las filiaciones de haberse cumplido tal requisito.

(1) R. O. de 11 de Octubre.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, Barcelona el 25, de Málaga el 26 y de Cádiz el 30; para New-York, Habana, Vera Cruz y Puerto Méjico. Regreso de Vera Cruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Vera Cruz. Salidas de Vera Cruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabánilla, Orugao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Vera Cruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para Per-Sald, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID

CASA EN BARCELONA

Salón del Prado, núm. 14

Calle de Méndez Núñez,

TELÉFONO, 105

NÚMERO 7

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media

tostada, 45 céntimos

EL CAFETAL: CORREDERA BAJA, 4

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL. COMPañía DE SEGUROS REUNIDOS. CAPITAL SOCIAL: DOCE MILLONES DE PESETAS EFECTIVAS. COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO. Seguros sobre la vida — Seguros contra incendios.

NUCLEARISOL ROBIN. MEDICACIÓN NUCLEOFOSFATADA ARSENIAL. ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE. COMPRIMIDOS. INYECTABLE.

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL MERCADO. SILVESTRE SEGARRA É HIJO. VALL DE UXO (provincia de Castellón). Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA.

VERDADERO PEPTONATO DE YODO. IODONE ROBIN. La primera combinación a base de Peptona Tripsica. La única que contiene la Tiroxina, elemento hñador del Yodo.

SANTAL MIDY. CURACION RÁPIDA y RADICAL de los flujos antiguos ó recientes. Exigir la firma: MIDY. Sobre cada cápsula.

JARABE DE RABANO YODADO DE GRIMAULT & C^{IA}. Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao.

VINO DE PEPTONA CHAPOTEAUT. FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE. Espectulamente RECOMENDADO A LOS CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS.

REGENERADOR de la SANGRE. HIERRO LERAS. Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre.

CEREVISINA. (Cerveza seca de cereales). La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel.

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc. ARENAL, 26, MADRID --- FELIPE SANTOS

AGUA "VALDEZARZA". Natural medicinal. Según brota del manantial. La más agradable de tomar. AGUA "VALDEZARZA" Natural medicinal. Según brota del manantial. La más agradable de tomar.